



POLÍTICA DE BECAS Y RECONOCIMIENTOS PARA ESTUDIANTES

POL-003-S

COMPREHENSIVE
CULTURE OF EXCELLENCE

COMMITTED COMMUNITY
THE ENGLISH WAY

EFFECTIVE GOVERNANCE
AND FINANCIAL SUSTAINABILITY



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DEFINICIÓN DE BECA.....	2
3. FONDO DE BECAS	2
4. CARTAS DE RECOMENDACIÓN PARA FINALISTAS DE BECAS	3
5. SECCIONES APLICABLES A LA SELECCIÓN DE BECAS	3
6. BECA POR EXCELENCIA ACADÉMICA	4
7. BECA POR MÉRITO DEPORTIVO	5
8. BECA POR MÉRITO CULTURAL Y ARTÍSTICO.....	6
9. BECA ELIZABETH MASSON	7
10. RECONOCIMIENTO MARÍA CAMILA VELANDIA.....	7
11. RECONOCIMIENTO JUAN PABLO JIMÉNEZ.....	8
12. PREMIO EXCELENCIA HEAD OF SCHOOL-RECTOR (Excelencia Académica y Contribución a la Comunidad).....	8
13. PREMIO AL MEJOR RESULTADO PRUEBAS SABER 11º.....	9
14. PREMIO AL MEJOR RESULTADO PRUEBAS IB.....	9
15. ESTUDIANTES EN PROCESO DE INMERSIÓN	10
16. RESTRICCIONES POR CONTINGENCIA ECONÓMICA.....	10
17. POLÍTICAS RELACIONADAS.....	11
18. APROBACIÓN Y DETALLES PARA REVISIÓN	11
19. VIGENCIA.....	11
20. CONTROL DE CAMBIOS	12

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio de Inglaterra - The English School, siendo un colegio internacional de tradición británica, promueve como principio rector una Cultura Integral de Excelencia que propende por el aprendizaje intercultural, la inclusión y la diferenciación. En el esfuerzo por alcanzar una excelencia holística basada en los principios y programas del Bachillerato Internacional- IB se fomenta la distinción en el ámbito académico, así como la excelencia artística y deportiva. En consecuencia, y con el fin de fortalecer el liderazgo personal de los estudiantes, la Fundación Educativa de Inglaterra otorgará becas y reconocimientos para cada vigencia escolar, de acuerdo con lo contemplado en la presente política.

2. DEFINICIÓN DE BECA

Se denomina beca al reconocimiento otorgado a los estudiantes que hayan maximizado su potencial académico, artístico y deportivo dentro del marco de liderazgo, responsabilidad y excelencia integral de “*The English Way*”. Esta corresponde a la exención del pago de un porcentaje del costo mensual o anual que debe pagar un estudiante en cualquier nivel del colegio.

La Fundación otorgará a sus estudiantes las siguientes becas escolares:

1. Beca por Excelencia Académica
2. Beca por Mérito Deportivo
3. Beca por Mérito Cultural y Artístico
4. Beca Elizabeth Masson

De la misma manera, la Fundación otorga los siguientes reconocimientos:

1. Reconocimiento María Camila Velandia.
2. Reconocimiento Juan Pablo Jiménez.
3. Premio Excelencia Head of School – Rector.
4. Premio al Mejor Resultado Pruebas Saber 11^º

3. FONDO DE BECAS

El presupuesto anual de la Fundación contendrá una asignación correspondiente a becas, cuyo monto se calculará de acuerdo con las recomendaciones que presente el Head of School – Rector, el visto bueno de la Junta de Dirección, las autorizaciones de la Dirección Académica y la aprobación final de la Asamblea General.

Las becas pueden ser completas o parciales, según el tipo, solicitud o disponibilidad presupuestal. Las becas no cubren los pagos por concepto de servicios conexos como transporte, cafetería, material educativo, exámenes, entre otros.

4. CARTAS DE RECOMENDACIÓN PARA FINALISTAS DE BECAS

La carta de recomendación es un reconocimiento por el duro trabajo y la dedicación de los cinco estudiantes de los grados Octavo (8°), Noveno (9°) y Décimo (10°), que hayan resultado finalistas dentro del grupo de nominados a la beca por Excelencia Académica, o beca Elisabeth Masson pero que no hayan sido galardonados con ella. También podrán recibirla los estudiantes de estos grados, en caso de haber sido finalistas a las becas por Mérito Deportivo y por Mérito Cultural y Artístico.

La lista de los estudiantes será entregada al final de cada año al Head of School – Rector por parte de las personas a cargo de tomar la decisión de las becas. Las cartas serán entregadas por el Head of School – Rector, en español y en inglés y en ellas se relacionarán las fortalezas y los logros de los elegidos, pudiendo ser una futura carta de presentación para el ingreso a las universidades a nivel nacional e internacional.

Esta carta no se entrega en la categoría Elisabeth Masson, dado que a los finalistas de esta beca se les concede una mención de honor.

5. SECCIONES APLICABLES A LA SELECCIÓN DE BECAS

En consideración a la densidad de estudiantes entre las cinco (5) secciones establecidas convencionalmente (años iniciales, primaria, escuela media inicial y final, y escuela alta), estas secciones estarán compuestas por grados distintos para el proceso de selección de becas de la siguiente manera:

- **Sección 1: Años iniciales** - Compuesta por los grados prejardín, jardín, y transición.
- **Sección 2: Primaria** - Compuesta por los grados primero (1º) a cuarto (4º).
- **Sección 3: Escuela Media Inicial** - Compuesta por los grados quinto (5º) a séptimo (7º).
- **Sección 4: Escuela Media Final** - Compuesta por los grados octavo (8º) y noveno (9º).
- **Sección 5: Escuela Alta** - Compuesta por el grado décimo (10º).

De esta forma, las primeras cuatro secciones tendrán aproximadamente el mismo número de estudiantes con similares capacidades y habilidades, haciendo posible una selección de becas más objetiva y justa en términos de competencia. Además, se tiene en consideración que la carga académica de los estudiantes de grado 10º es significativamente más alta debido al Programa del Diploma (DP) y el Programa de Orientación Profesional (POP), por lo tanto, no equiparable a las otras secciones.

6. BECA POR EXCELENCIA ACADÉMICA

OBJETIVO	Esta beca se entregará a los estudiantes que obtengan los mayores puntajes por promedio (años iniciales y primaria) o de la sumatoria de las notas finales obtenidas en cada asignatura cursada durante todo el año escolar (bachillerato) y que cumpla con <i>The English Way</i> (disciplina, contribución constructiva y buena representación del colegio). En caso de empate, se tendrá en cuenta el mayor promedio o la mayor sumatoria de las notas de matemáticas, español e inglés. Si se sigue presentando empate, la beca se otorgará al estudiante con mayor asistencia.
SECCIONES QUE APLICAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Años iniciales (únicamente Jardín y Transición) 2. Primaria 3. Escuela Media Inicial 4. Escuela Media Final 5. Escuela Alta
BECAS OTORGADAS	Se otorgará primero y segundo puesto por sección. Diez (10) becas en total.
% DE BECAS	20 % del valor de la pensión para el primer puesto 15% del valor de la pensión para el segundo puesto
FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN	La decisión se toma al final del año escolar y la beca aplica para el siguiente año escolar.
ESTUDIANTES QUE PUEDEN APLICAR	Estudiantes desde Años iniciales (únicamente Jardín y Transición) hasta grado décimo (10°).
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE	Los directores de sección, quienes en seguida, informan al Head of School-Rector.
COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN	El Head of School-Rector envía una carta a los estudiantes merecedores de la beca y los resultados se publican en la página web.
CONDICIONES PARA NO PERDER LA BECA	La beca se perdería por comisión de faltas disciplinarias graves o reincidencia durante el mismo año académico en faltas graves, con su resolución respectiva en firme.

7. BECA POR MÉRITO DEPORTIVO

OBJETIVO	<p>La beca se entregará a los estudiantes que se destaquen en la realización de un deporte de forma curricular, y en representación del colegio en torneos en los que éste participe, teniendo en cuenta los siguientes parámetros y que cumpla con <i>The English Way</i> (disciplina, contribución constructiva y buena representación del colegio):</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudiante practica con excelencia deportiva, mostrando, esfuerzo, compromiso, habilidad, y liderazgo. • Se desenvuelve en la práctica deportiva con los valores de respeto, juego limpio y promoción del compañerismo.
SECCIONES QUE APLICAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primaria 2. Escuela Media Inicial 3. Escuela Media Final 4. Escuela Alta
BECAS OTORGADAS	Un (1) estudiantes por sección. Cuatro (4) en total.
% DE BECAS	El 35% del valor de la pensión
FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN	La decisión se toma al final del año escolar y la beca aplica para el siguiente año escolar.
ESTUDIANTES QUE PUEDEN APLICAR	Estudiantes desde grado primero (1°) hasta grado décimo (10°).
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La beca se entrega al estudiante que se destaque por su habilidad deportiva, sus resultados en competencias, así como su disciplina, esfuerzo y compromiso en las competencias deportivas representando al colegio, de acuerdo con <i>The English Way</i>. • En caso de presentarse empate entre dos o más estudiantes, se establecen como criterios de desempate los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ El estudiante que sea fiel representante de los valores y del perfil del estudiante del Colegio de Inglaterra - The English School. (Evaluación cualitativa por parte de los profesores de Educación Física y de deportes que han trabajado con los estudiantes). ○ El estudiante que demuestre liderazgo, por ejemplo, al ser capitán de un equipo en eventos deportivos internos o externos del colegio como los <i>Sports Days</i> y los torneos del programa de recreación, así como en la organización de eventos del programa de recreación y/o competencias de UNCOLI, AACBI y de otros torneos. ○ Evaluación de los premios que los estudiantes han recibido al representar a su colegio: reconocimientos destacados en los eventos deportivos (medallas, trofeos de mejor jugador, etc.).
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE	Los profesores de educación física y entrenadores proponen a los candidatos y deciden quiénes son los merecedores en conjunto con el jefe de deportes.

COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN	El Head of School-Rector envía una carta a los estudiantes merecedores de la beca y los resultados se publican en la página web.
CONDICIONES PARA NO PERDER LA BECA	La beca se perdería en caso de que el estudiante suspenda de manera indefinida o sin justificación válida la práctica deportiva por la cual se hizo acreedor de la beca. De igual manera, por la comisión de faltas disciplinarias graves o reincidencia en estas faltas durante el mismo año académico, con resolución respectiva en firme.

8. BECA POR MÉRITO CULTURAL Y ARTÍSTICO

OBJETIVO	La beca se entregará a los estudiantes que se destaquen en actividades culturales y artísticas de manera sobresaliente. Se entiende por actividades culturales y artísticas la participación en cualquier forma de expresión artística (musical, dramática, poética, artes visuales, etc.) en eventos o actividades dentro del colegio o en eventos externos en representación de éste.
SECCIONES QUE APLICAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Años iniciales (únicamente Jardín y Transición) 2. Primaria 3. Escuela Media Inicial 4. Escuela Media Final 5. Escuela Alta
BECAS OTORGADAS	Un (1) estudiante por sección, cinco (5) becas en total.
% DE BECAS	35 % del valor de la pensión.
FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN	La decisión se toma al final del año escolar y la beca aplica para el siguiente año escolar.
ESTUDIANTES QUE PUEDEN APLICAR	Estudiantes desde Años iniciales (únicamente Jardín y Transición) hasta grado décimo (10°).
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE	Los líderes de departamento (de arte, música, drama, cine y lenguas -poesía y literatura-) proponen una lista de candidatos basados en las actividades realizadas por cada estudiante (presentaciones, eventos en los que ha participado, premios conseguidos, etc.) y luego, deciden quiénes son los merecedores de la beca. Al llegar a un acuerdo, se informa al director de sección, quién le comunica al Head of School-Rector.
COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN	El Head of School-Rector envía una carta a los estudiantes merecedores de la beca y los resultados se publican en la página web.
CONDICIONES PARA NO PERDER LA BECA	La beca se perdería en caso de que el estudiante suspenda de manera indefinida o sin justificación válida las actividades artísticas por las cuales se hizo acreedor de la beca. De igual manera por comisión de faltas disciplinarias graves o reincidencia durante el mismo año académico en faltas graves, con resolución respectiva en firme.

9. BECA ELIZABETH MASSON

OBJETIVO	<p>Es el reconocimiento más importante en la comunidad del Colegio de Inglaterra – <i>The English School</i>. Por lo tanto, se otorga al estudiante que cumpla, excepcionalmente, con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta un desempeño académico sobresaliente en todo el año escolar, escogido entre los 10 mejores promedios en todos los trimestres. • Demuestra compromiso y se destaca en actividades complementarias artística y/o deportivas y/o clubes. • Tiene un récord disciplinario y de convivencia intachable. • Es un representante fiel y correcto del colegio, dentro y fuera de sus instalaciones. • Es un modelo inspirador para los demás estudiantes . • Personifica el perfil de la comunidad IB y “<i>The English Way</i>”.
SECCIONES QUE APLICAN	<p>Años iniciales Primaria Escuela Media Inicial Escuela Media Final Escuela Alta</p>
BECAS OTORGADAS	<p>Un (1) estudiante por sección. Cinco (5) becas en total. Se otorga una mención de honor como reconocimiento a los estudiantes nominados de cada nivel.</p>
% DE BECAS	<p>La beca cubre el 50% del valor de la matrícula anual y el 50% de la pensión mensual.</p>
FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN	<p>La decisión se toma al final del año escolar y la beca aplica para el siguiente año escolar.</p>
ESTUDIANTES QUE PUEDEN APLICAR	<p>Estudiantes desde años iniciales hasta grado décimo (10°).</p>
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE	<p>Los directores de sección y luego informan al Head of School-Rector.</p>
COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN	<p>El Head of School-Rector envía una carta a los estudiantes merecedores de la beca y los resultados se publican en la página web.</p>
CONDICIONES PARA NO PERDER LA BECA	<p>La beca se perdería por comisión de faltas disciplinarias graves o reincidencia durante el mismo año académico en faltas graves, con la resolución respectiva en firme.</p>

10. RECONOCIMIENTO MARÍA CAMILA VELANDIA

OBJETIVO:	<p>El reconocimiento se entrega al estudiante de grado (undécimo) 11º que se destaque en actividades culturales y artísticas de manera sobresaliente. Se entiende por actividades culturales y artísticas la participación en cualquier forma de expresión artística (musical, dramática, poética, artes visuales, diseño, etc.) en eventos o actividades dentro del colegio o en eventos externos en representación de éste.</p>
SECCIONES QUE APLICAN:	<p>Escuela alta.</p>
NÚMERO DE ESTUDIANTES:	<p>Un (1) estudiante de grado (undécimo) 11º.</p>
RECONOCIMIENTO OTORGADO:	<p>Se hace entrega del galardón María Camila Velandia.</p>

FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN:	La decisión se toma al final del año escolar y la placa se entrega durante la ceremonia de graduación.
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE:	El líder de año, coordinador del Programa del Diploma y del Programa de Orientación Profesional y el coordinador de sección y luego informan al Director de Sección y al Head of School-Rector.
COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN:	El Head of School-Rector envía una carta al estudiante merecedor del reconocimiento, presenta al ganador durante la ceremonia de graduación y el resultado se publica en la página web.

11. RECONOCIMIENTO JUAN PABLO JIMÉNEZ

OBJETIVO	Se otorgará al estudiante que, a través de sus actos, da testimonio permanente de los valores y principios que rigen el Proyecto Educativo del colegio y, a su vez, que tenga un desempeño académico sobresaliente cuyo promedio se encuentre entre los mejores diez (10) de grado 11º.
SECCIONES QUE APLICAN	Escuela Alta.
NÚMERO DE ESTUDIANTES	Un (1) estudiante de undécimo (11º) grado.
RECONOCIMIENTO OTORGADO	Inscripción en la Copa Juan Pablo Jiménez.
FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN	La decisión se toma al final del año escolar y la copa se entrega durante la ceremonia de graduación de bachillerato.
ESTUDIANTES QUE PUEDEN APLICAR	Estudiantes de grado undécimo (11º).
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE	El líder de año, coordinador del Programa del Diploma y del Programa de Orientación Profesional y el coordinador de sección y luego se informa al Director de Sección y al Head of School-Rector.
COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN	El Head of School-Rector envía una carta al estudiante merecedor del reconocimiento, lo presenta durante la ceremonia de graduación y el resultado se publica en la página web.

12. PREMIO EXCELENCIA HEAD OF SCHOOL-RECTOR (Excelencia Académica y Contribución a la Comunidad)

OBJETIVO	<p>Es el reconocimiento otorgado al estudiante de grado undécimo (11º) que cumple excepcionalmente con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta un desempeño académico sobresaliente durante todo el año escolar, escogido de entre los 10 mejores promedios en todos los trimestres. • Demuestra compromiso y se destaca en actividades complementarias y/o deportivas. • Tiene un récord disciplinario y de convivencia intachable. • Es un representante fiel y correcto del colegio, dentro y fuera de sus instalaciones. • Es un modelo a seguir. • Personifica el perfil de la comunidad IB y "The English Way".
SECCIONES QUE APLICAN	Escuela Alta.

NÚMERO DE ESTUDIANTES	Un (1) estudiante de grado (undécimo) 11º.
RECONOCIMIENTO OTORGADO	Placa de Excelencia Head of School-Rector.
FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN	La decisión se toma al final del año escolar y la placa se entrega durante la ceremonia de grado de bachillerato.
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE	El Head of School-Rector basado en las postulaciones entregadas por el director de sección.
COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN	El Head of School-Rector envía una carta al estudiante merecedor del reconocimiento, presenta al merecedor durante la ceremonia de graduación y el resultado se publica en la página web.

13. PREMIO AL MEJOR RESULTADO PRUEBAS SABER 11º

OBJETIVO	Se entrega al estudiante que obtenga el mejor resultado en las Pruebas Saber 11º.
SECCIONES QUE APLICAN	Escuela Alta.
NÚMERO DE ESTUDIANTES	Un (1) estudiante de grado (undécimo) 11º.
RECONOCIMIENTO OTORGADO	Placa al Mejor Resultado Pruebas Saber 11º.
FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN	Se conoce al merecedor una vez el ICFES entregue los resultados oficiales de los estudiantes de grado undécimo (11º) que presentaron las Pruebas Saber 11º.
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE	Se selecciona del listado del ICFES.
COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN	El Head of School-Rector envía una carta al estudiante merecedor del reconocimiento, lo presenta durante la ceremonia de graduación y el resultado se publica en la página web.

14. PREMIO AL MEJOR RESULTADO PRUEBAS IB

OBJETIVO	Se entrega al estudiante de undécimo (11º) grado que obtenga el mejor resultado en las Pruebas del programa de Bachillerato Internacional (IB).
SECCIONES QUE APLICAN	Escuela Alta.
NÚMERO DE ESTUDIANTES	Un (1) estudiante de grado undécimo (11º).
RECONOCIMIENTO OTORGADO	Placa de reconocimiento por mejor puntaje en prueba IB.
FECHA DE DECISIÓN Y APLICACIÓN	Se conoce al merecedor en julio, una vez anunciados los resultados IB.
TOMA DE DECISIÓN A CARGO DE	Head of School - Rector y Coordinador del Programa de Diploma.

COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN:

El Head of School-Rector envía una carta al estudiante merecedor del reconocimiento, lo presenta durante la ceremonia de IB y el resultado se publica en la página web.

15. ESTUDIANTES EN PROCESO DE INMERSIÓN

En caso de que el beneficiario de una beca se encuentre en proceso de inmersión¹, de acuerdo con el procedimiento establecido por el colegio para tal fin, le será suspendido el beneficio durante el período de ausencia, el cual no puede ser mayor a dos (2) años. Al momento de reingresar al colegio, disfrutará del beneficio en las mismas condiciones establecidas en la presente Política de Becas y Reconocimientos.

16. RESTRICCIONES POR CONTINGENCIA ECONÓMICA

Para efectos de la presente política, se entiende por contingencia económica: cuando la situación financiera de la Fundación Educativa de Inglaterra se vea afectada, de tal manera que, por recomendación del director administrativo y financiero, o quien haga sus veces, la Fundación no esté en la capacidad financiera de asumir el otorgamiento económico de las becas.

En caso de una contingencia económica, por autorización de la Junta de Dirección, del Head of School- Rector y del director administrativo y financiero, la presente política, en su totalidad o en parte, podrá suspenderse mientras la contingencia perdure.

Una vez declarada la contingencia económica por parte de la Junta de Dirección, este órgano podrá suspender la aplicación de la política. La decisión deberá ser tomada antes de que la beca haya sido adjudicada a los estudiantes. En este caso no se otorgarán becas en la finalización del año escolar y; por lo tanto, no se dará su aplicación presupuestal para el año académico que inicia.

La Fundación propenderá al cumplimiento de su compromiso de beca, una vez esta haya sido adjudicada al estudiante.

¹ El proceso de inmersión consiste en que un estudiante se matricula en un colegio fuera del país para continuar con sus estudios por motivos de intercambio o con el fin de mejorar su segunda lengua o tercera lengua. El proceso dura un tiempo determinado y luego el estudiante regresa al colegio, habiendo avanzado al grado siguiente al que se hizo merecedor de la beca.

17. POLÍTICAS RELACIONADAS

- Manual de políticas de la FEI
- Manual de Convivencia (MNL-002-S)
- Política de auxilios educativos (POL-035-S)
- Proyecto Educativo Institucional-PEI

18. APROBACIÓN Y DETALLES PARA REVISIÓN

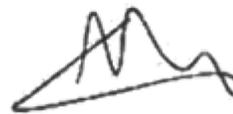
APROBACIÓN Y REVISIÓN	DETALLES
Autoridad que aprueba	Junta de Dirección
Comité o grupo de trabajo que lo presenta a la autoridad que aprueba	Junta de Dirección y Head of School-Rector
Administrador	Junta de Dirección y Head of School-Rector
Nueva fecha para revisión	Junio de 2024

19. VIGENCIA

La presente política fue aprobada por la Junta de Dirección en el acta No. 1173 del 28 de septiembre de 2023 y empezará a regir a partir de su firma. Las condiciones establecidas con anterioridad a la expedición de la presente se regirán por los acuerdos particularmente suscritos.



MARIO ALEJANDRO SÁNCHEZ M.
Presidente Junta de Dirección FEI



ADAM BENNETT
Head of School - Rector

20. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA			TRAZABILIDAD DEL CAMBIO	
05	03	09	2019	Se incluyó el cuadro de control de cambios. Se trasladó toda la sección de auxilios para hijos de colaboradores a otra política: PLT – 073 – Auxilios a Hijos de Colaboradores.	Coordinador de calidad
06	14	07	2020	Se definieron más detalles de cada beca. Se actualizó el procedimiento de asignación de becas. Se cambió el formato para simplificar los detalles de las becas y reconocimientos. Se incluyeron los objetivos estratégicos. Se incluyó el artículo de manejo de crisis.	Coordinador de calidad
07	28	08	2020	Nueva definición de beca. Nuevos reconocimientos. Mayor claridad al fondo de becas. Se incluyen los cargos responsables de las revisiones y aprobaciones. Modificación de las secciones aplicables a la Política de Becas y Reconocimientos.	Head of School-Rector y miembros de la Junta de Dirección.
08	28	09	2023	Se modifica la cantidad y porcentaje de las becas en las diferentes categorías. Se incorpora reconocimiento al mejor puntaje del IB. Se adiciona entrega de carta para finalistas a las becas. Se precisan motivos de pérdida de reconocimientos, entre otras.	Head of School-Rector y miembros de la Junta de Dirección.